

Informe 2015

Fecha de publicación Febrero 2017



FUNDACIÓN TENGO HOGAR



ONG ACREDITADA

Fundación Tengo Hogar cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

El análisis de Fundación Tengo Hogar se ha realizado conforme a la metodología adaptada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros

DATOS GENERALES

- Año de Constitución: 2014
- Tipo de Organización: Fundación
- Donación sujeta a deducciones fiscales: Si
- Régimen fiscal: Ley 49/2002
- Número Beneficiarios: 125

- Área geográfica: España
- Beneficiarios/as: Familia, Inmigrantes, Personas sin hogar
- Campo Actividad: Alojamiento / Vivienda, Integración laboral

Resumen de Estadísticas - 2015

Gasto Total	103.865 €	Ingreso Total	108.929 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	4.3 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	100.0 %
Gastos Misión / Gastos Totales	80.2 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	0.0 %
Gastos Administración / Gastos Totales	15.5 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2017

- Presidente/a: Ana María Díez Brezmes
- Nº de voluntarios/as: 11
- Director/a: Jorge Martínez Ramallo
- Nº de empleados/as: 4
- Nº de socios colaboradores: 10
- Presupuesto anual: 173.704 €

- Misión:

Ayudar a personas que coyunturalmente están en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social.

- Origen:

La Fundación Tengo Hogar se creó en 2014 gracias a la iniciativa de tres personas que, a raíz de la crisis económica observaron que el número de familias afectadas por el desempleo y la pérdida de vivienda era muy elevado. Para evitar que cayeran en riesgo de exclusión, decidieron actuar preventivamente con objeto de acompañarlas en su día a día y ayudarlas tanto en la búsqueda de empleo y de vivienda como a cubrir sus

necesidades más básicas.

- Descripción de las actividades:

La Fundación Tengo Hogar alquila viviendas que subarrienda a familias en riesgo de exclusión social durante un periodo de tiempo no superior a dos años por un precio simbólico. Realiza labores de acompañamiento a familias en riesgo de exclusión. En el ámbito social, proporciona comida preparada a las familias que lo necesitan y facilita actividades de ocio gratuitas a los menores. En el ámbito laboral, proporciona formación específica en desarrollo de competencias laborales y trabaja para la inserción laboral de sus beneficiarios.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Códigos Éticos: Valores propios de la organización

- Premios, Certificaciones, etc:

- Empresa Auditora:

Núñez & Martín Asociados, S.L. (2014 y 2015)

- Dirección:	C/ Marqués de Urquijo 5, 5º 28008 Madrid
- Teléfono:	91 795 82 04
- Dirección web:	www.fundaciontengohogar.org
- E-Mail:	info@fundaciontengohogar.org
- Número de Registro:	Hoja 709
- Registro:	Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid
- Nif:	G86939048

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Los artículos 11 y 14 de los Estatutos determinan que el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, que estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de quince miembros. Durante el año 2015 el Patronato estuvo compuesto por 11 miembros, al igual que a fecha de elaboración de este informe.

Además, existe un Comité Ejecutivo, formado por el Director de la Fundación, dos miembros del Patronato, la Presidenta y la Secretaria del mismo.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 11

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Ana María Diez Brezmes - Presidenta
- Juan Diaz-Laviada Marturet - Vicepresidente
- Alejandra Cristina Mora-Figueroa Serra - Secretaria
- David Angulo Rubio - Vocal
- Luis Camilleri Terror - Vocal
- María Jesús de Lorenzo Clemente de Diego - Vocal
- María José Gonzalez Peón - Vocal
- Jorge Martínez Ramallo - Vocal
- Vitalino Nafria Aznar - Vocal
- Marta Ocejo Calvo - Vocal
- Ashurst LLP (María José Menendez Arias) - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

- **Número de reuniones del órgano de gobierno en el año de estudio:** 4

- **Asistencia media:** 91%

El artículo 24 de los Estatutos indica que el Patronato se reunirá, al menos, dos veces al año y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Según figura en las actas todos los miembros del Patronato acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2015.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del Patronato y del equipo directivo de la Fundación es público, siendo en su mayoría directivos de empresas, abogados, psicólogos, etc. Uno de los vocales es director de la Fundación, desempeñando gratuitamente su cargo, y la secretaria y una vocal trabajan también en la Fundación, percibiendo remuneración por las labores desempeñadas.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 13 establece que los patronos desempeñarán gratuitamente sus cargos. Dos miembros del Patronato tienen un contrato de trabajo con la Fundación. Por lo tanto 2 de 11 miembros del Patronato (18,2%) perciben remuneración, cifra inferior al 40% que establece como límite este subprincipio.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 5 (Artículo 15)

Desde 2014 (año de constitución de la Fundación) se ha producido un alta y una baja.

G Existirán mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

La Fundación Tengo Hogar cuenta con una política de conflicto de interés.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad, deberán ponerlo en conocimiento del Director General de la Fundación así como del Presidente del Patronato, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o podría parecer que existe dicho conflicto de interés. El caso se expondrá en el Patronato con todos los datos disponibles escuchando también a la persona afectada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés. Si el Patronato o la dirección de la entidad tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés, deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación. Si después de lo anterior, el Patronato o la dirección de la entidad decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar al cese de la persona de su cargo dentro de la fundación.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL Sí

A El fin social de interés general estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Artículos 6 y 7 de Estatutos

- Beneficiarios:

Durante el año 2015, la organización atendió a 125 personas: 64 personas formaban parte de las familias acogidas en el programa de viviendas y 61 personas disfrutaron de las actividades de acompañamiento en formación e inserción laboral. El 42% de las personas atendidas son de origen inmigrante.

La misión de la Fundación Tengo Hogar está bien definida ya que identifica tanto su campo de actuación (acompañar, apoyar, promover la recuperación económico-social y la autonomía, fomentar la formación, educación e inserción social y laboral) como sus beneficiarios (personas de nacionalidad española o residentes legalmente en España, que han perdido o vayan a perder su vivienda, con escasos recursos económicos y en grave riesgo de exclusión social).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación Tengo Hogar están encaminadas a la consecución de su fin social. Así, en 2015 tenía alquiladas 16 viviendas, que acondiciona para posteriormente subarrendar a familias en riesgo de exclusión social, gran parte de ellas de origen inmigrante, durante un periodo de tiempo no superior a dos años por un precio simbólico. Además, realiza labores de acompañamiento tanto a estas familias, como a otras que, a pesar de no residir en una de sus viviendas forman parte del Programa Tengo Hogar al encontrarse también en riesgo de exclusión social. En el ámbito social, proporciona comida preparada a las familias que lo necesitan y facilita actividades de ocio gratuitas a los menores. En el ámbito laboral, proporciona formación específica en desarrollo de competencias laborales, gracias a las cuales, en 2015 se lograron 53 inserciones laborales.

C El fin social de interés general será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación Tengo Hogar cuenta con un Plan de Actuación para el año 2016 que engloba todas las áreas de la organización (alquiler de viviendas y acompañamiento social y laboral) que establece para cada área, objetivos cuantificables e indicadores.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 23 de los Estatutos determina que una de las facultades del Patronato es aprobar el Plan de Actuación. El Plan de Actuación 2016 fue aprobado por el Patronato en la reunión del 15 de diciembre del año 2015.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.

La entidad cuenta con un protocolo en el cual se definen los sistemas de control y seguimiento de la actividad y beneficiarios, que incorpora un cuadro Excel de procedimientos en el que establece para cada proceso (selección de las familias, acompañamiento y salida) una serie de subprocesos, responsables y soporte de registro de los mismos.

En el momento de la selección de las familias candidatas, el trabajador social se encarga de realizar la valoración inicial mediante entrevistas telefónicas, presenciales y visitas domiciliarias a través de las cuales se valora la idoneidad de las familias. Con esta información se elabora un Informe Social que presenta a la Comisión de Valoración de Casos (compuesta por la Presidenta, la Secretaria, el Director, y tantos patronos como se considere oportuno). La Comisión emite un dictamen ratificando o desestimando la propuesta del trabajador social y se envía una carta de comunicación a las familias.

Una vez que la familia ha sido seleccionada se crea una carpeta familiar, con toda la información relativa a la misma, se firma un acuerdo de acompañamiento con la familia en el que se recogen los compromisos asumidos por las partes. Para cada uno de los beneficiarios, la Fundación elabora una hoja de seguimiento que refleja las acciones de acompañamiento realizadas. Para las personas en edad laboral, se realiza un itinerario laboral y se recoge la información en la base de datos de empleo, que refleja las inserciones laborales realizadas. Finalmente existe un registro de evaluación que refleja la evolución de las familias.

En cuanto a las viviendas, antes de entrar a vivir, la familia firma un contrato de alquiler en el que se recogen las condiciones y se realiza un inventario del mobiliario.

Por último, a nivel interno, semanalmente se realizan reuniones de equipo en las que participan tanto voluntarios como empleados.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	Sí
--	-----------

A	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
----------	--

El material de comunicación de la Fundación Tengo Hogar (memoria de actividades, la página web, los folletos y los boletines) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no inducen a error. Un ejemplo de mensaje de su material de comunicación es "Reimpulsando vidas".

B	Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.
----------	---

La Fundación Tengo Hogar informa a sus donantes y colaboradores a través del envío trimestral de la newsletter que elaboran con noticias e información de la Fundación.

Durante el año 2015, la Fundación tenía 11 socios, siendo 10 a fecha de elaboración de este informe.

C	Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.
----------	--

La Fundación Tengo Hogar cuenta con un correo electrónico institucional y una página web actualizada, con la composición del Patronato y del equipo directivo, los datos de contacto, la descripción de las principales actividades que desarrollan y una sección informativa con noticias.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la Fundación Tengo Hogar se puede acceder a la memoria de actividades, el Informe de Auditoría y las cuentas anuales del ejercicio 2015.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.

INGRESOS PÚBLICOS	2.015	2.014	2.013
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	0 €	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	0 €	0 €	0 €
INGRESOS PRIVADOS	2.015	2.014	2.013
· Cuotas de socios	8.110 €	6.260 €	0 €
· Cuotas de usuarios	30.393 €	13.006 €	0 €
· Aportaciones de personas físicas	9.105 €	8.455 €	0 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	58.957 €	52.890 €	0 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	2.364 €	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	108.929 €	80.611 €	0 €
TOTAL INGRESOS	108.929 €	80.611 €	0 €

Las cuotas de usuarios incluyen los ingresos procedentes del alquiler pagado por las familias acogidas en las viviendas (10 familias en 2014 y 16 en 2015). Las tres principales entidades jurídicas financiadoras del año 2015 fueron Leroy Merlín (14.518€, principalmente muebles para las casas), Regato, S.L. (10.910€) y Fundación Mutua Madrileña (10.689€).

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D Se respetará la privacidad de los donantes individuales.

Los formularios en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos. Además, la organización tiene inscrito ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos que incluye los datos de socios y donantes.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.

La organización cuenta con unos criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras que establecen que toda entidad colaboradora deberá respetar los valores y principios que rigen la actividad de la fundación (humanismo, compromiso, eficiencia, prevención, diversidad y trabajo voluntario en equipo, trabajo colaborativo y tratamiento integral). Además deberán cumplir unos principios básicos: cumplir las leyes vigentes en los países en los que operen, respetar los derechos humanos así como las normas internacionales del trabajo, minimizar su impacto sobre el medio ambiente, respetar la confidencialidad sobre los datos a los que accedan a través de la fundación, evitar conductas o controversias públicas que puedan perjudicar a la imagen de la fundación y fomentar la contratación de personas en riesgo de exclusión social y/o con discapacidad. Se evitará la relación con entidades cuyo objeto incluya la comercialización de productos nocivos para la salud, relacionados con municiones, armamento de guerra.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS	2015	2014
- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	100,0 %	100,0 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	0,0 %	0,0 %

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

EJERCICIO	FINANCIADOR	% INGRESOS
2015	Leroy Merlin	13,3 %
2014	Fundación Antonio Lorenzo	37,2 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la

organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	4,3 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	80,2 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	15,5 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de la Fundación Tengo Hogar en 2015 fue:

- Alquiler de viviendas: 72,4%
- Acompañamiento a las familias: 7,8%

El gasto de alquiler de viviendas, incluye la cuantía que pagan los beneficiarios, que la Fundación posteriormente abona a las entidades propietarias de los pisos.

B La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos que establece que cada año la entidad elabora un presupuesto detallado de gastos que se somete a la aprobación del Patronato. Como norma general, siempre se procurará conseguir el producto o servicio que se necesite de forma gratuita. De no ser posible, cuando el gasto sea inferior a 500€ o cuando estando presupuestado no exceda de 1500€, se procederá a su ejecución previa autorización de la Dirección Económica-Financiera. Cuando supere estos límites, la decisión final la tomará el Comité Ejecutivo.

Para la selección de proveedores se utilizan, además de los criterios de selección de empresas (ver subprincipio 5E), criterios económicos y de calidad: precio, referencias, perfil de la entidad (reconocimiento público, trayectoria, etc.).

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual, incluido dentro del Plan de Actuación, que es aprobado por el Patronato (artículo 23.f de Estatutos). El presupuesto 2016 fue aprobado por el Patronato en la reunión del 15 de diciembre de 2015. Asimismo, la liquidación presupuestaria del ejercicio 2015 (incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio) fue aprobada por el Patronato en la reunión del 29 de junio de 2016.

La desviación del presupuesto tanto de ingresos como de gastos se debe a que: por un lado, se presupuestó el ingreso y el gasto total de las donaciones de capital (muebles) recibidas, en lugar de contabilizar el valor de la amortización, y por otro, a que no se incluyeron en el presupuesto ni los ingresos ni los gastos por alquiler de las viviendas.

El presupuesto del año 2017(173.704€), se incrementa debido, por un lado a que la organización comienza a incluir los gastos e ingresos del alquiler de las viviendas y por otro, al crecimiento de la actividad de la entidad, que se refleja concretamente en un aumento de las ayudas a familias, del número de viviendas alquiladas y un mayor número de empleados y beneficiarios.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	108.929 €
- Ingresos Totales Presupuestados	150.860 €
- Desviación de Ingresos	-41.931 €
- Gastos Totales Reales	103.865 €
- Gastos Totales Presupuestados	150.072 €
- Desviación de Gastos	-46.207 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2015, el disponible (76.906€) representaba un 58,3% del presupuesto de gastos para 2016 (131.990€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2015 el ratio de deuda total (3.864€) entre fondos propios (69.467€) de la organización era de 5,6%, por lo que tenía un bajo endeudamiento. El 60,3% (2.331€) de la deuda total era a largo plazo y se correspondía con una fianza recibida. El 39,7% restante (1.533€) era deuda a corto plazo compuesta por acreedores comerciales.

A 31 de diciembre de 2015, de los 30.000€ de la dotación fundacional, 13.390 estaban pendientes de desembolsar.

LIQUIDEZ

Al finalizar 2015 la organización tenía un disponible (76.906€), compuesto íntegramente por tesorería, que representaba 50,2 veces la deuda a corto plazo (1.533€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Además, la organización contaba con 73.672€ de subvenciones de capital pendientes de imputar correspondiente al mobiliario de las viviendas, que no afectaban al ratio de liquidez.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio fueron 4,5% en 2015 y 172,4% en 2014. El excedente de 2014 se debió, por un lado a que recibieron dos donaciones puntuales elevadas y al estar comenzando la actividad, los gastos fijos eran todavía muy bajos.

F Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2015, las inversiones de la Fundación (2.442€) representaban el 1,7% del activo total y estaban compuestas por fianzas a largo plazo de los pisos en alquiler.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La Fundación realiza un control interno de los fondos, de manera individualizada, a través de las herramientas de gestión (hojas de Excel a través de las cuales lleva el seguimiento contable de las donaciones). Además, elabora informes específicos sobre el seguimiento de dichos fondos.

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	VALIDEZ
Certificado de la Agencia Tributaria	11/11/2016	12 meses
Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social	11/11/2016	
Certificado de depósito de cuentas 2014	13/01/2016	
Carta de presentación de cuentas 2015	11/07/2016	

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los años 2014 y 2015 no presentan salvedades.

El artículo 23.f de los Estatutos establece que el Patronato deberá aprobar las cuentas anuales. Las cuentas anuales y el informe de auditoría del año 2014 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del día 24 de junio de 2015 y las del año 2015 el día 29 de junio de 2016.

- **Empresa Auditora:** Núñez & Martín Asociados, S.L. (2014 y 2015)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación Tengo Hogar promueve la participación de voluntarios en sus actividades. Son profesionales de distintas áreas (marketing, administración, trabajadores sociales, etc.) que colaboran en función de las necesidades de los departamentos de la Fundación. En 2015 contaba con 10 voluntarios, siendo 11 a fecha de elaboración de este informe.

B Estarán definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.

Los voluntarios de la Fundación Tengo Hogar pueden colaborar en labores de gestión, comunicación y marketing, apoyo a trabajadores sociales, montaje y mantenimiento de viviendas y ayuda a las familias.

C La organización realizará actividades de formación de los voluntarios

Cuando un voluntario se incorpora a la Fundación se realiza una reunión inicial, que puede ser individual o en grupo en función de la afluencia de voluntarios, en la que se les proporciona el Protocolo de Bienvenida de la

Fundación y se les explica en que consiste la actividad que van a realizar.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La Fundación cuenta con una póliza que cubre de accidentes y responsabilidad civil a sus voluntarios.

- Número de voluntarios: 11

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	63.978 €	A. PATRIMONIO NETO	143.140 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	69.467 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	61.536 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	73.672 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	2.442 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	83.026 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	2.331 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.120 €	Otros pasivos no corrientes	2.331 €
Deudores Comerciales	0 €	C. PASIVO CORRIENTE	1.533 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	76.906 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	1.533 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	147.003 €	TOTAL PASIVO	147.003 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	94.179 €
Ayudas monetarias y otros	-4.542 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	-1.662 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-30.013 €
Otros gastos de explotación	-54.489 €
Amortización del inmovilizado	-12.884 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	14.747 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	5.337 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-273 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	5.064 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	5.064 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	47,3 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	97,4 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	5,6 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	2,6 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	5,6 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	39,7 %
--------------------------------	--------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	54,2
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,5
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,6
· Ratio Disponible / Deuda CP	50,2
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	1,7 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	1,7 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	4,6 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,3 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	58,3 %

Fundación Tengo Hogar ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG

españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.